

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de julio de 1981.-

Visto el presente expediente N° 275.503/80 corresponde N° 1/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 204/81, a los efectos de realizar la instalación / eléctrica para la alimentación de cinco equipos acondicionadores de aire, para el Juzgado Federal de Viedma (Provincia de Rio Negro), y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por Resolución N° 670 de fecha 4 de junio ppdo. (confr. fs. 56), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 73,

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

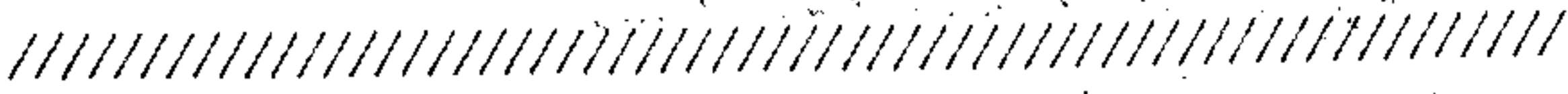
SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 204/81, la que se adjudica a la firma "JESUS SCATOLINI" por la provisión del renglón N° 1 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 68/69 y por el importe total de PESOS: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 13.800.000.-).-

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 73- las ofertas Nros. 1 y 2.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

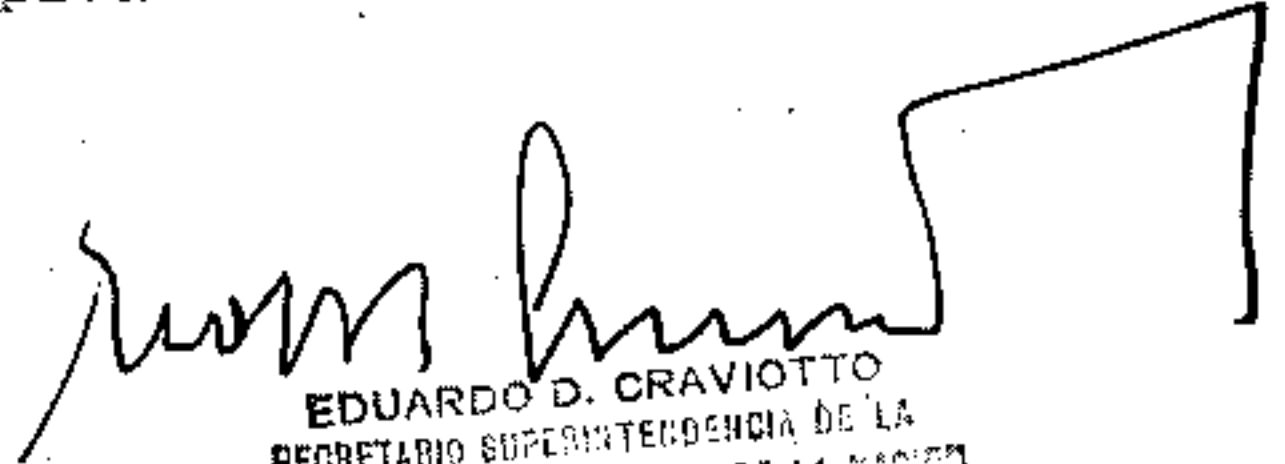
////////////////////////////////////



4º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m

a


EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION